



**JUZGADO SÉPTIMO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES**  
Medellín, 28 de junio de 2023

|                 |                                                                                   |
|-----------------|-----------------------------------------------------------------------------------|
| Tipo de proceso | ORDINARIO LABORAL DE ÚNICA INSTANCIA                                              |
| Radicado        | 05001410500720210069400                                                           |
| Demandante      | JOSE WILMAR ECHAVARRIA CARDONA                                                    |
| Demandado       | DOMINA ENTREGA TOTAL S.A.S                                                        |
| Decisión        | Remisión proceso al Juzgado 10 Municipal de Pequeñas Causas Laborales de Medellín |

El Consejo Superior de la Judicatura Seccional Antioquia, mediante el acuerdo No. CSJANTA23-88 del 18 de mayo de 2023, dispuso la remisión de procesos al Juzgado 10 Municipal de Pequeñas Causas Laborales de Medellín por parte de los demás despachos de la misma especialidad, y que estableció el criterio objetivo para su envío, con el propósito de que la titular de dicho despacho proceda a asumir el conocimiento y continuar con los trámites correspondiente a los mismo.

Revisado el presente proceso y las actuaciones surtidas dentro del mismo, se observa que cumple con los lineamientos establecidos por el Consejo, razón por la cual se ORDENA el envío del expediente al Juzgado 10 Municipal de Pequeñas Causas Laborales de Medellín.

Se advierte a las partes que, las decisiones que en adelante se adopten al interior de este proceso, serán notificadas por los medios establecidos en la Ley, a través de la dependencia antes mencionada; razón por la cual, deberán estar atentos y enviar las solicitudes del proceso al nuevo despacho de conocimiento.

1

**NOTIFÍQUESE**

**SARA INÉS ÁLVAREZ MÁRIN**  
**JUEZ**

**HAGO CONSTAR**

QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR ESTADOS NRO. 044 CONFORME AL ART. 13, PARÁGRAFO 1º DEL ACUERDO PCSJA20-11546 DE 2020, EL DÍA **29 DE JUNIO DE 2023** A LAS 8:00 A.M, PUBLICADOS EN EL SITIO WEB: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-007-transitorio-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/2023>

SANDRA MILENA SALDARRIAGA SALDARRIAGA  
Secretaría

Firmado Por:  
Sara Ines Marin Alvarez  
Juez  
Juzgado Pequeñas Causas

**Laborales 007**  
**Medellin - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **96eb0cc136db901032494ef74910faafbde8163fb54bc841319b0cb003bff73**

Documento generado en 27/06/2023 03:24:46 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**